



Consejo de Administración

329.ª reunión, Ginebra, 9-24 de marzo de 2017

GB.329/PFA/7 (Rev.)

Sección de Programa, Presupuesto y Administración
Segmento de Auditoría y Control

PFA

Fecha: 14 de marzo de 2017

Original: inglés

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe del Auditor Interno Jefe para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe del Auditor Interno Jefe sobre las actividades de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO), incluidos los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas en 2016, para su examen por el Consejo de Administración.

Objetivo estratégico pertinente: Ninguno.

Resultado/eje de política transversal pertinente: Resultado funcional B: Gobernanza eficaz y eficiente de la Organización.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina realizará un seguimiento.

Unidad autora: Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO).

Documentos conexos: GB.326/PFA/9.

De conformidad con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 267.^a reunión (noviembre de 1996), el Director General transmite a continuación el informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría e investigación efectuadas durante el año 2016.

El Director General considera que la labor realizada por el Auditor Interno Jefe es sumamente valiosa para evaluar los puntos fuertes y débiles de las operaciones, prácticas, procedimientos y controles dentro de la Oficina. Las recomendaciones formuladas por la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) se evalúan detenidamente, y existe un diálogo permanente entre el personal directivo y el Auditor Interno Jefe para llevarlas a la práctica.

Informe del Auditor Interno Jefe sobre los principales resultados de las tareas de auditoría interna e investigación efectuadas durante el año 2016

Introducción

1. La Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT desempeña una función de supervisión interna independiente, según se establece en el artículo 30, *d*), del Reglamento Financiero y en el capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada. Su mandato se fundamenta también en la Carta de Auditoría Interna y la Carta de Investigación de la OIT, aprobadas por el Consejo de Administración.
2. El cometido de la IAO consiste en ofrecer al Consejo de Administración y al Director General una actividad de verificación independiente y objetiva, concebida para añadir valor a las actividades de la OIT y mejorarlas. La IAO presta también asistencia a la Oficina para alcanzar sus objetivos estratégicos mediante la utilización de un enfoque sistemático y riguroso aplicado a la evaluación y mejora de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza.
3. Asimismo, el mandato de la IAO incluye la responsabilidad de investigar los hechos relativos a los alegatos de dolo financiero o faltas administrativas y otras actividades irregulares. La IAO comunica los resultados de sus investigaciones al Director General. En todos sus informes de investigación evalúa si las alegaciones tienen o no fundamento, sobre la base de las pruebas obtenidas en el proceso de determinación de los hechos. La IAO no formula en sus informes recomendaciones sobre las medidas disciplinarias, o de otra índole, que deben adoptarse contra las personas implicadas o contra terceros.
4. La IAO lleva a cabo sus actividades con arreglo a las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, del Instituto de Auditores Internos (Normas del IAI), y a los Principios y directrices uniformes para las investigaciones, adoptados por la Conferencia de Investigadores Internacionales de las organizaciones de las Naciones Unidas y por instituciones financieras multilaterales.
5. La IAO no desarrolla ni establece procedimientos, ni tampoco emprende actividades que luego tendría normalmente que revisar o evaluar, o que pudiera considerarse que comprometen su independencia o su objetividad. En virtud del capítulo XIV de la Reglamentación Financiera Detallada y de las Cartas de Auditoría Interna y de Investigación de la OIT, la IAO tiene libre y pleno acceso a todos los miembros del personal y a operaciones, funciones, registros y otros materiales que sean pertinentes para la cuestión objeto de examen.

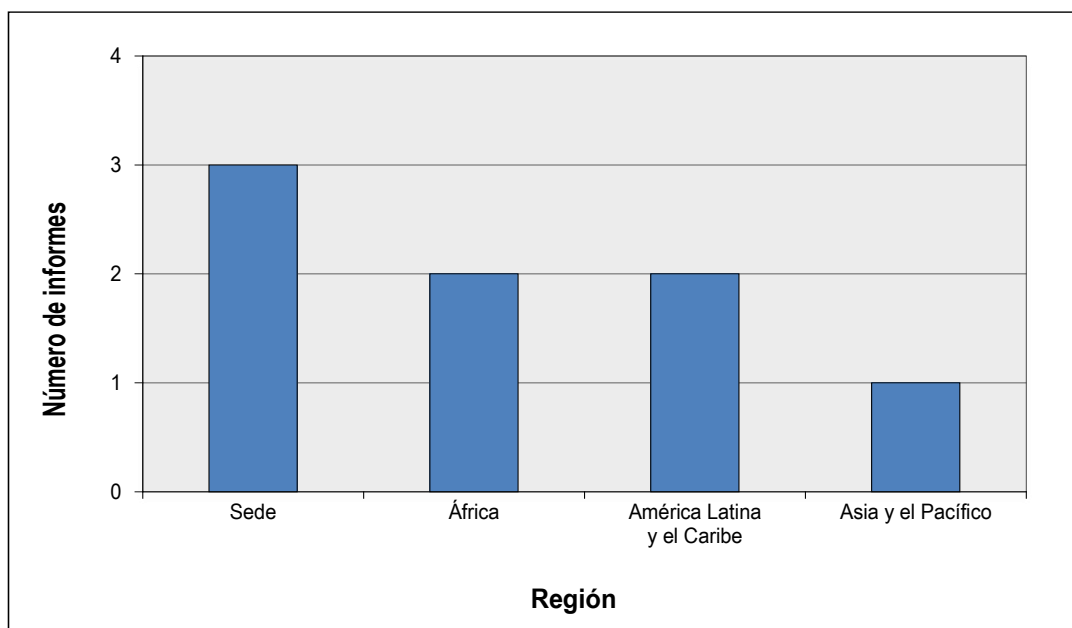
Resumen de las actividades

6. En esta sección se presenta un breve resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la IAO en 2016.

Auditorías de garantía de la calidad

7. En 2016, la IAO publicó siete informes de auditoría de garantía de la calidad y un informe de seguimiento. Tres de los informes de la primera categoría se refieren a las funciones de la sede y cinco, a las auditorías efectuadas en las oficinas exteriores de la OIT (dos en África, otros dos en América Latina y el Caribe y una en Asia y el Pacífico (véase el anexo I)). La IAO ha finalizado además la labor de investigación sobre el terreno en relación con otras ocho misiones de auditoría, que se encuentran en diferentes fases de elaboración. El Auditor Interno Jefe presentará un resumen de los resultados de esas misiones al Consejo de Administración en su reunión de marzo de 2018. En el gráfico 1 se indica el número de informes de auditoría de garantía de la calidad y de seguimiento publicados en 2016, clasificados por zonas (región geográfica y la sede).

Gráfico 1. Informes de auditoría de garantía de la calidad y de seguimiento, por región y en la sede (2016)



Investigaciones

8. En 2016, la IAO recibió 32 nuevos casos para examen, en comparación con 30 recibidos en 2015 y diez, en 2014. Este aumento podría obedecer a una mejor comprensión en toda la Oficina de las políticas de la OIT de lucha contra el fraude, de protección de las personas que denuncian irregularidades y en materia de ética. También podría ser consecuencia del incremento del número de investigaciones realizadas por la IAO en la sede y de misiones de investigación llevadas a cabo en las oficinas exteriores de la OIT, las cuales, por su propia naturaleza, dan más visibilidad al trabajo de la Unidad de Investigación.
9. Diez investigaciones provenían de años anteriores, de las cuales cuatro se cerraron en 2016. No todos los casos desembocaron en investigaciones cabales, y se demostró que varios de ellos no estaban fundados. En el párrafo 52 se desglosa la situación de los alegatos a fecha de 31 de diciembre de 2016.

Otras actividades

10. La IAO brinda servicios de auditoría interna al Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (Centro de Turín). En 2016, la IAO publicó un informe de auditoría de garantía de

la calidad relativo al Centro, que abarcaba los servicios de colaboración externa, y finalizó la labor de investigación sobre el terreno en relación con una auditoría de su procedimiento de compras revisado. El resumen de los resultados de las auditorías internas se presenta al Consejo del Centro durante la reunión anual de éste.

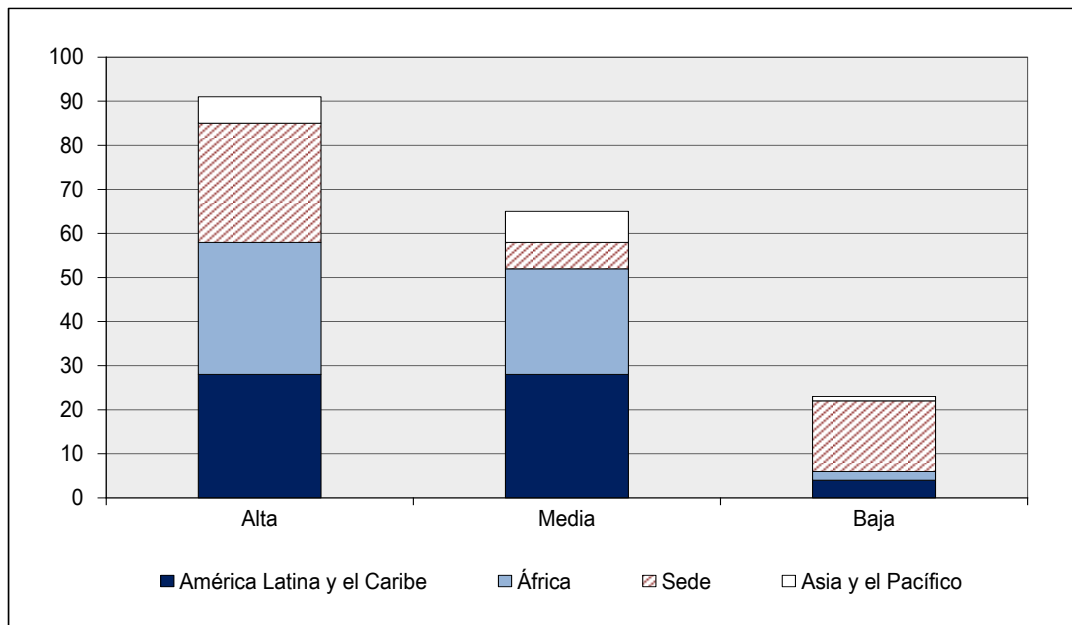
11. En 2016, la IAO participó en calidad de observadora en las reuniones del Comité Directivo del Proyecto de Renovación del Edificio de la Sede y del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información. La IAO prosiguió su labor de divulgación para dar a conocer los problemas comunes de control interno observados durante las auditorías, así como sus actividades de sensibilización a la lucha contra el fraude, en particular, durante el retiro de Directores Regionales de África y el taller sobre administración, finanzas y recursos humanos de la región de América Latina y el Caribe. Además, proporcionó puntualmente asesoramiento al personal de dirección, previa solicitud.
12. Los funcionarios de las unidades de auditoría de garantía de la calidad e investigación de la IAO participaron activamente en sus respectivos grupos de supervisión *inter pares* de las Naciones Unidas, a saber: el grupo de representantes de los servicios de auditoría interna y el grupo de representantes de los servicios de investigación de las organizaciones de las Naciones Unidas. La IAO participa también en la reunión anual de la Red de jefes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones internacionales (HOIA) con sede en Europa.

Resumen de los resultados de las auditorías

13. En los ocho informes de auditoría publicados en 2016, la IAO propuso 179 recomendaciones de auditoría, que clasificó en función del grado de importancia que revisten para la OIT, a saber, baja, media y alta (no hubo ninguna recomendación de importancia muy alta). En términos generales, la IAO no observó ninguna deficiencia sustancial en el sistema de control interno de la OIT de los ámbitos que fueron objeto de auditoría interna en 2016.
14. En el gráfico 2 se desglosan los resultados de las auditorías realizadas por la IAO en 2016 entre las distintas regiones y la sede según el grado de importancia.
15. Los resultados de las auditorías de la IAO indican que se requiere una atención permanente para mejorar y reforzar más el entorno de control interno en toda la Organización. La IAO acoge con satisfacción las medidas adoptadas por la Oficina para abordar los problemas comunes identificados en las auditorías internas, así como la revisión de la carta interna de representación de la OIT, la cual no sólo recuerda a los directores responsables su responsabilidad fiduciaria, sino que debería además ayudar a mejorar el control interno ¹. La IAO seguirá colaborando con la Dirección, cuando proceda, para abordar los problemas comunes.

¹ Documento [GB.329/PFA/INF/3](#).

Gráfico 2. Desglose de los resultados de las auditorías realizadas en 2016 entre las distintas regiones y la sede, según el grado de importancia



- 16.** En su respuesta a las recomendaciones derivadas de las auditorías internas, la Oficina indica que ha tomado medidas en muchos de esos ámbitos que contribuirán a resolver los problemas de control señalados por la IAO. La IAO examinará estas medidas en el marco de la evaluación de los riesgos que forma parte de su plan de auditorías periódicas y en curso, y seguirá llevando a cabo auditorías de seguimiento específicas con el fin de verificar la ejecución de dichas recomendaciones.

Gestión de los riesgos

- 17.** La Oficina continúa desarrollando la gestión de los riesgos en la OIT. Tras la jubilación del funcionario superior encargado de la gestión de los riesgos, se nombró a un sucesor a fines de 2016, con quien la IAO ha establecido contactos para abordar cuestiones relativas a los riesgos.
- 18.** A lo largo del año, la IAO incorporó a sus tareas habituales de auditoría la revisión de los registros de riesgos a nivel de las oficinas de país y los departamentos, e hizo recomendaciones, cuando fue oportuno, para asegurar que dichos registros fueran revisados y actualizados periódicamente. La Oficina ha aceptado las conclusiones de la IAO y ha recordado a los departamentos u oficinas que no han mantenido al día sus registros de riesgos que procedan a ello.

Auditorías de la sede

- 19.** En 2016, la IAO publicó tres informes de auditoría relativos a los siguientes temas: el proyecto de renovación del edificio de la sede, la red del sistema de información y la seguridad de las aplicaciones, y la supervisión y gestión de la Cuenta de compensación de servicios prestados a organismos (ASCA) y de las cuentas transitorias. A continuación se presentan los principales resultados de estas auditorías.

Auditoría del proyecto de renovación del edificio de la sede (Ginebra)

20. El objetivo general de esta auditoría fue examinar los procesos de control interno del proyecto de renovación, en cuyo marco se evaluó si existían controles adecuados para reducir los principales riesgos y determinar si el proyecto se llevaba a cabo de manera eficiente y eficaz en función de los costos, tanto desde la perspectiva técnica como desde la financiera. Con el fin de disponer de los mejores conocimientos especializados de expertos independientes en este ámbito, la auditoría se encargó a una empresa de consultoría externa.
21. Los resultados del examen indicaron que la función de gestión de proyectos es eficaz y que se realizan tareas de enlace y control del servicio de gestión de proyectos de terceros. El cronograma general es realista, si bien la fase 1 lleva un retraso de aproximadamente un mes. El presupuesto es limitado y, en particular, se considera que el nivel de los fondos de reserva para acontecimientos imprevistos es muy bajo. El proceso de selección de los contratistas/subcontratistas es transparente, eficaz en función de los costos y conforme a las normas de la OIT. Los procesos de facturación y control de pagos y de aprobación son adecuados, al igual que la función de gestión de riesgos, y el registro de riesgos se actualiza periódicamente.
22. El informe contenía dos recomendaciones de importancia media, que suponían un riesgo moderado de aumento de los costos o de deterioro de la calidad para ajustarse al presupuesto, y un riesgo moderado de retraso del proyecto; y 15 recomendaciones de importancia baja, relativas a riesgos menores de aumento de los costos o de deterioro de la calidad para ajustarse al presupuesto y a retrasos en los proyectos. Ninguna de las conclusiones representa un riesgo sustancial para la reputación de la Oficina. Aunque estas conclusiones generales son positivas, la IAO, habida cuenta del elevado riesgo que entrañan las actividades de renovación a gran escala del edificio, ha previsto auditar nuevamente el proyecto en 2017, a fin de proporcionar garantías sobre su gestión y ejecución.

Informe sobre la auditoría interna de la red del sistema de información y la seguridad de las aplicaciones

23. Esta auditoría, que fue subcontratada con el fin de disponer de los conocimientos más actualizados en la materia, señaló que la OIT aplica un modelo parcialmente descentralizado a los procesos de implementación y gestión de aplicaciones clave de tecnologías de la información (TI) en los servicios de prestación de apoyo al personal, los mandantes y otras partes interesadas.
24. El marco de gobernanza de las TI de la OIT exige que: las opciones que se adopten en este campo tengan efectos mensurables a nivel de la organización, sean acordes con las estrategias y los objetivos de la Oficina, conlleven un uso de la tecnología que sea eficiente y eficaz en función de los costos, y respeten las políticas y normas sobre las TI vigentes. En este contexto, los departamentos y oficinas que utilizan funciones descentralizadas deben trabajar en colaboración con el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC) y con el Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información de la OIT para garantizar que todas las opciones que se sigan cumplan los criterios anteriores.
25. Al examinar las soluciones elegidas para descentralizar la TI en la sede, la auditoría identificó varias oportunidades para mejorar el entorno de control, con inclusión de cinco esferas que implicaban un alto riesgo por el hecho de mantener un enfoque descentralizado para desarrollar aplicaciones y las bases de datos correspondientes. Asimismo, determinó que la Oficina no había terminado de definir un calendario para transferir a INFOTEC la responsabilidad de toda la gestión de TI y de los datos. Además, la OIT no había fijado

criterios con respecto a los niveles relativos de funcionamiento eficiente. Por otra parte, aquellos departamentos usuarios que administran sus propias aplicaciones se exponen al riesgo de no poder evaluar ni responder plenamente a los riesgos de la TI y de no poder asignar suficientes recursos a las aplicaciones informáticas que revisten prioridad máxima.

26. La IAO formuló también observaciones específicas sobre problemas relativos a los controles y procedimientos de las TI en relación con los departamentos usuarios que gestionan este tipo de sistemas. En estas observaciones se indica entre otras cosas: que el hecho de permitir que los contratistas desarrollen aplicaciones operativas directamente en el entorno de producción podría representar un riesgo para la integridad de los datos, que existe una falta de información fáctica sobre el grado de aceptación por parte de los usuarios antes de que se modifiquen las aplicaciones, y se crean condiciones de dependencia con respecto a determinados consultores de TI a los efectos de la prestación de los servicios de apoyo técnico que requieren algunas aplicaciones informáticas esenciales. La Oficina aceptó todas las recomendaciones y ha informado de que el nivel de ejecución es del 100 por ciento.
27. Mirando hacia el futuro y teniendo en cuenta los riesgos que detectó la auditoría y las conclusiones a las que llegó en relación con el mantenimiento de equipos y estructuras de TI descentralizados, la Oficina debería examinar el punto de equilibrio entre las iniciativas centralizadas y las descentralizadas. En este examen se debería considerar si sería más beneficioso para la Oficina avanzar hacia un modelo más centralizado, en el que INFOTEC se ocuparía de la gestión del conjunto de la infraestructura y la aplicación de las TI en la OIT. Si el actual modelo descentralizado permanece igual, la Oficina deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que los departamentos y oficinas que implementan y gestionan aplicaciones descentralizadas respeten las directivas, políticas, procedimientos y normas de la OIT en materia de TI. La Oficina debería asegurarse también de que los departamentos usuarios dispongan de recursos, capacidades y competencias profesionales suficientes para desarrollar, gestionar y mantener estas aplicaciones a largo plazo. En este contexto, es importante que todos los departamentos y oficinas soliciten el asesoramiento de INFOTEC antes de emprender cualquier iniciativa en el campo de las TI.

Informe de auditoría interna sobre la supervisión y la gestión de la Cuenta de compensación de servicios prestados a organismos (ASCA) y la gestión de las cuentas transitorias en la sede de la OIT

28. En los casos en que la OIT ha de recurrir a las oficinas locales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para que efectúen pagos en su nombre en diversos países del mundo, el sistema de transacción utilizado es la Cuenta de compensación de servicios prestados a organismos (ASCA). En el marco de la auditoría se evaluó la labor de supervisión y gestión de alto nivel que se lleva a cabo en la sede con respecto a la ASCA durante los ejercicios financieros de 2013 y 2014, en los cuales la OIT empleó esta cuenta para efectuar pagos por un valor de 16,5 millones de dólares de los Estados Unidos (incluidos 219 000 dólares en concepto de honorarios por los servicios prestados). En la auditoría se constató que había distintos niveles de control y supervisión internos con respecto a las operaciones de la ASCA en las diversas oficinas regionales. En el caso de una oficina exterior, la IAO señaló que era necesario adoptar medidas para subsanar las deficiencias en el proceso de control de dichas transacciones. No obstante, la implantación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) de la OIT ha brindado a la Oficina la oportunidad de mejorar el control interno, mediante la integración de todos los procesos vinculados a la ASCA en el sistema. Habida cuenta de los elevados riesgos asociados a las cuentas transitorias, así como de los resultados de su examen, la IAO recomienda que la Oficina revise las funciones y responsabilidades de los distintos funcionarios que manejan transacciones con la ASCA y que recuerde a los funcionarios competentes que es necesario que den cuenta de las transacciones que efectúen en la ASCA con puntualidad y precisión.

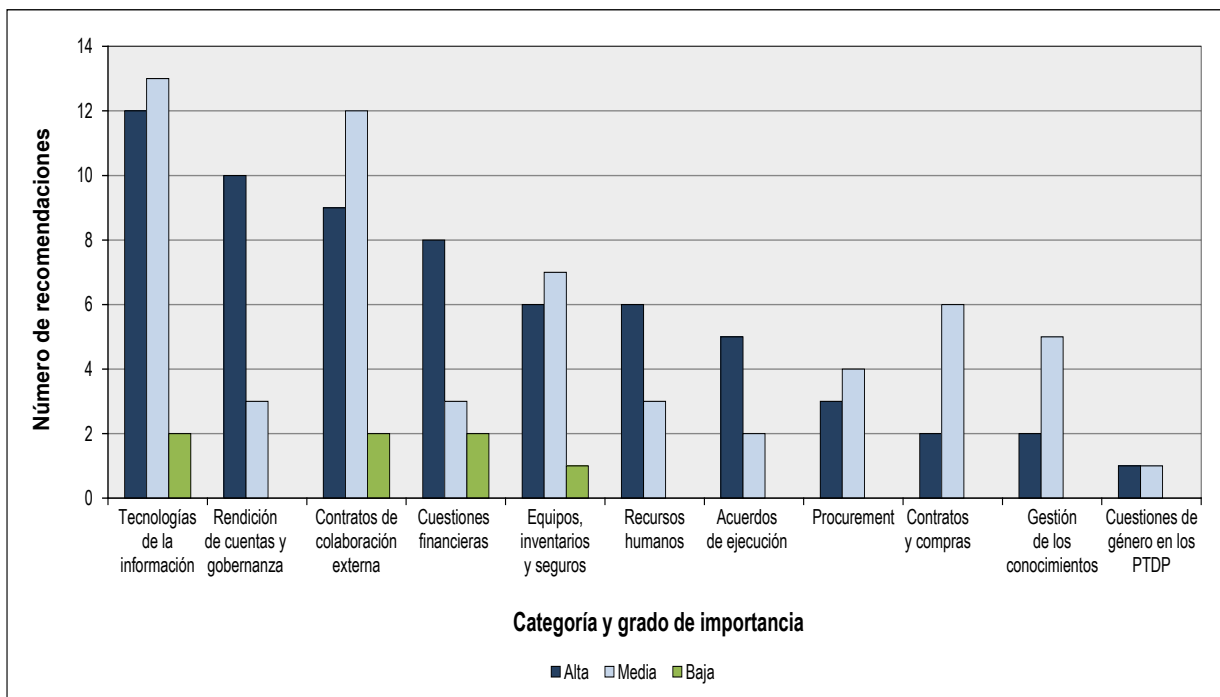
29. La IAO también evaluó el sistema de control aplicado a las cuentas transitorias con objeto de mitigar los riesgos que conllevan estas cuentas. Como resultado de las medidas de depuración de las cuentas transitorias de los proyectos y oficinas, que se aplican y actualizan periódicamente desde 2015, la Sección de Contabilidad del Departamento de Gestión Financiera ha asumido un papel de primer plano en el seguimiento de los pasivos pendientes junto con las oficinas regionales. En ese sentido, se ha dado instrucciones a las oficinas exteriores para que dejen de inscribir gastos en las cuentas transitorias, a fin de reducir el riesgo de que ciertas sumas no queden registradas.

Auditorías de las oficinas exteriores

30. En 2016, la IAO publicó cinco informes de auditoría de garantía de la calidad acerca de la labor de auditoría llevada a cabo en las oficinas exteriores de la OIT en Bangladesh, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Egipto, Etiopía, México, Perú y Senegal. La IAO formuló observaciones positivas sobre algunos aspectos de los entornos de control y los lugares en que se habían realizado auditorías, pues muchas de las oficinas habían establecido un sistema adecuado de controles internos para gestionar los riesgos que la IAO consideraba que podían afectar a sus operaciones.
31. En respuesta a un informe de evaluación actualizado sobre las necesidades de auditoría, que se publicó en diciembre de 2013, la IAO decidió aplicar, a título experimental, una propuesta encaminada a la planificación de las auditorías en ciclos de auditorías de oficinas regionales, en los que cada una de ellas ha de articularse en torno a una serie de actividades concretas y, a continuación, se organiza un número reducido de visitas a las oficinas regionales y a dos o tres oficinas de país. La IAO puso a prueba este sistema en tres ocasiones entre 2015 y 2016, año en que se publicaron los siguientes informes:
- Una auditoría relativa a las TI en la región de África. A fin de realizar la auditoría, la IAO visitó la Oficina Regional de la OIT en Addis Abeba (Etiopía) y su Oficina de País en Abiyán (Côte d'Ivoire).
 - En esa misma región, la IAO sometió a examen determinados proyectos de entidades de ejecución, seminarios y contratos de colaboración externa, por cuanto representaban cuestiones de alto riesgo e integraban los conceptos de gasto, distintos de los gastos de personal, con el mayor volumen de transacciones (a saber, casi el 40 por ciento de las asignaciones de la región y un tercio del gasto). Además de la Oficina Regional de la OIT para África y su Oficina de País para Etiopía y Somalia, se visitaron las instalaciones del equipo de apoyo técnico sobre trabajo decente de la OIT (ETD) para África Septentrional y de su Oficina de País para Egipto, Eritrea y Sudán, así como las del ETD para África Occidental y la Oficina de País para Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo, a fin de recabar muestras del modo en que se gestionan y realizan esas actividades en la región. Con objeto de efectuar una evaluación a escala regional, la IAO examinó una serie de transacciones representativas de otras oficinas de la región.
 - Se llevó a cabo una auditoría regional de las TI en la región de América Latina y el Caribe, que incluyó visitas a la Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe, el ETD/Oficina de País de la OIT para los Países Andinos en Lima (Perú) y el ETD/Oficina de País para América Central en San José (Costa Rica).
32. La IAO formuló recomendaciones para tener en cuenta las observaciones hechas a raíz de las auditorías de las oficinas exteriores en los correspondientes informes de auditoría interna, cuyas principales conclusiones se presentan más adelante. El gráfico 3 ilustra el número de recomendaciones formuladas, desglosadas por categoría y grado de importancia.

33. La IAO identificó una serie de problemas de alto riesgo relacionados con las TI (12), la rendición de cuentas y la gobernanza (diez), los colaboradores externos (nueve) y las cuestiones financieras (ocho). En ese sentido, señaló que hay margen para mejorar los controles internos, en particular, en lo que se refiere a la gestión de los equipos, inventarios y seguros, los recursos humanos, los acuerdos de ejecución y los contratos y compras. Ahora bien, con respecto a la gestión de los seminarios y talleres, los nuevos procedimientos establecidos por la Oficina desde la publicación de los informes de auditoría deberían clarificar y reforzar los mecanismos de control interno en la materia.

Gráfico 3. Recomendaciones formuladas a raíz de las auditorías de las oficinas exteriores realizadas en 2016, por grado de importancia



Resumen de las principales observaciones de las auditorías realizadas en las oficinas exteriores

Cuestiones relacionadas con las tecnologías de la información

34. Los dos exámenes regionales efectuados revelaron que la mayor parte de las recomendaciones de auditoría de importancia media y alta versaba sobre cuestiones relacionadas con las TI.

Gobernanza de las tecnologías de la información

35. En el marco de sus exámenes regionales de las TI, la IAO constató que algunas oficinas desarrollaban sus propias aplicaciones informáticas con el objetivo de satisfacer necesidades funcionales. En un caso concreto, los integrantes de un proyecto regional de cooperación para el desarrollo habían creado una aplicación de base de datos *ad hoc* para los mandantes. La IAO recomendó que las regiones con necesidades institucionales similares compartiesen y reprodujesen iniciativas de esta índole, a fin de que los usuarios de otras oficinas pudieran ganar en eficacia y obtener economías de escala.

36. La IAO recomendó que se mejorase la comunicación entre las regiones y la sede con respecto a la definición de requisitos institucionales para el desarrollo de aplicaciones informáticas. Las oficinas exteriores deberían solicitar el asesoramiento de INFOTEC en lo que atañe a las normas sobre desarrollo de programas informáticos y a las soluciones que podrían existir en esta esfera, con miras a evitar la duplicación de tareas. Entre los beneficios de este enfoque figura la optimización de los recursos financieros de la OIT para el desarrollo de aplicaciones institucionales, partiendo de un orden de prioridad preestablecido por la autoridad competente y de una mayor difusión de las aplicaciones creadas *ad hoc* por entidades locales de la OIT para satisfacer las necesidades de la Oficina y los mandantes.
37. La IAO recomienda que la Oficina examine las actividades relacionadas con las TI que se llevan a cabo sobre el terreno, con miras a determinar si es necesario reforzar la comunicación y el papel del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información a ese respecto.

Funcionamiento de las tecnologías de la información

38. En enero de 2016, INFOTEC implantó una infraestructura centralizada para el almacenamiento de todos los correos electrónicos y unidades compartidas de la Oficina. INFOTEC ha efectuado la migración de la sede y todas las oficinas exteriores a esta infraestructura centralizada, y ha designado un equipo encargado de comprobar, a diario, el correcto funcionamiento del sistema centralizado de copias de seguridad.
39. Las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las TI generaron el mayor número de recomendaciones, tres cuartas partes de las cuales revistieron una importancia media. La IAO hizo hincapié en que las oficinas exteriores deberían aprovechar los acuerdos de compra de equipos informáticos a largo plazo, que la sede inició con miras a obtener las mejores condiciones de venta y los dispositivos de mayor calidad. La IAO recomendó asimismo que las unidades de TI regionales mejorasen sus mecanismos de seguimiento y supervisión de las solicitudes de asistencia recibidas, y elaborasen un catálogo de servicios en el que se informara a los usuarios de los servicios de TI disponibles, sus funciones y responsabilidades, y los niveles definidos de servicio y los plazos de respuesta. La IAO también formuló recomendaciones encaminadas a garantizar que las copias de seguridad de los datos y aplicaciones preexistentes, que las oficinas regionales y exteriores mantienen a escala local, se llevasen a cabo correctamente.

Cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas y la gobernanza

40. La IAO incluye en esta categoría cuestiones relativas a la planificación de la continuidad de las operaciones y la gestión del riesgo. Con respecto a este último tema, la IAO constató que una oficina, dotada de un registro de riesgos exhaustivo y rigurosamente elaborado que se actualizaba con carácter mensual, aplicaba ese mismo sistema de identificación del riesgo en los numerosos proyectos de cooperación para el desarrollo de su competencia. Este método constituye una buena práctica que la IAO apoya plenamente.

Reubicación de la Oficina Regional para África

41. En el marco de su examen de las TI en la región de África, la IAO formuló recomendaciones para la elaboración de un plan integral que abarcase todas las actividades esenciales para la reubicación de la Oficina Regional de Addis Abeba en Abiyán, con objeto de mejorar la coordinación entre ésta y los departamentos pertinentes de la sede en lo tocante al traslado de la oficina a las instalaciones de Abiyán. Posteriormente, la Oficina creó un comité directivo integrado por los representantes de las oficinas del Director General Adjunto de

Gestión y Reforma y del Director General Adjunto de Programas Exteriores y Alianzas, el Departamento de Gestión Financiera, el Departamento de Servicios Internos y Administración, el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos, INFOTEC, la Oficina de Compras y Contratos y el equipo encargado del examen de los procesos operativos de la sede, al que encomendó funciones de supervisión, orientación técnica y elaboración de resoluciones en diversas esferas, de conformidad con las normas y procedimientos de renovación que aplica la OIT. La Oficina Regional permanecerá en instalaciones temporales hasta que se adopte una decisión con respecto a la renovación del edificio que la OIT posee en Abiyán.

42. La enseñanza extraída del proceso de reubicación y renovación de la Oficina Regional consiste en definir funciones y responsabilidades claras durante la etapa inicial de toda actividad análoga que se emprenda en el futuro, así como en velar por que el personal y/o los consultores estén debidamente calificados y efectúen una evaluación realista de cualesquiera medidas de renovación necesarias durante la fase de planificación.

Supervisión de los programas

43. La IAO constató que en una oficina se mantenía desde hacía varios años una actividad programática financiada con cargo a diversas fuentes (por ejemplo, fondos para proyectos procedentes del presupuesto ordinario, la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario y la cooperación para el desarrollo), lo que había entrañado gastos por valor de unos 437 000 dólares de los Estados Unidos sin que este programa se hubiera sometido nunca a la consideración del ETD. La IAO recomendó que se reforzara la comunicación con el ETD para garantizar una supervisión adecuada. La IAO considera que el nombramiento de un nuevo Director en ese ETD podría mejorar la comunicación y el proceso de supervisión de los proyectos. La Oficina debería establecer criterios básicos para que todo programa que se extienda por un largo período de tiempo esté sujeto a algún tipo de examen técnico. De este modo, se reduciría el riesgo de que se altere o modifique de manera importante el alcance del proyecto, de que se emprendan actividades contrarias a los objetivos y resultados de la OIT y/o se cometan malversaciones de fondos.

Planificación de la continuidad de las operaciones

44. Como se señaló en informes presentados en años anteriores por la IAO al Consejo de Administración ², el coordinador de la planificación de la continuidad de las operaciones en la sede ha recibido todas las guías estratégicas de la planificación y la IAO confirma una vez más que todas las oficinas visitadas cuentan con planes de continuidad de las operaciones.
45. Sin embargo, en un lugar, la IAO observó la necesidad de realizar más pruebas con los planes ya elaborados. Los planes deben someterse a pruebas exhaustivas para garantizar su funcionamiento en caso de catástrofe. En otra oficina había habido cambios de personal, y el plan de continuidad de las operaciones no había sido actualizado para reflejar estos cambios, lo cual aumentaba el riesgo de que se produjeran fallos en la comunicación durante una situación de crisis.

Contratos de colaboración externa

46. La contratación de colaboradores externos es uno de los principales recursos de que dispone la OIT para cumplir su mandato y obtener los resultados previstos en el ámbito de la

² Documentos [GB.323/PFA/8](#) y [GB.326/PFA/9](#).

cooperación para el desarrollo. Por consiguiente, la contratación externa es objeto de exámenes periódicos en el marco de las tareas de auditoría interna.

47. Al igual que en años anteriores, la IAO formuló una serie de recomendaciones en materia de previsión, cálculo de costos, contratación y evaluación de colaboradores externos, categoría a la que se asigna sistemáticamente una de las mayores partidas presupuestarias de la Oficina. En general, los resultados obtenidos suelen apuntar a una deficiencia en la comprensión de los requisitos establecidos, así como a una falta de herramientas normalizadas que faciliten la documentación de los procesos de selección y contratación.
48. Entre las recomendaciones de la IAO figuran las siguientes: crear un formato normalizado para documentar el proceso de contratación y justificar tanto la selección del consultor como los honorarios percibidos; velar, según corresponda, por que las personas observen todas las normas de las Naciones Unidas en materia de capacitación y autorización de seguridad; normalizar una lista de comprobación en un formato conveniente, que pueda ser completado y firmado; distribuir un formulario presupuestario que sirva para documentar todos los costes inherentes a la colaboración externa, incluidas las cotizaciones para billetes de avión; clarificar los tipos de costes de transporte permitidos e incluirlos en el documento básico en que se describan los procedimientos de contratación de colaboradores externos, y establecer requisitos más detallados para documentar el desempeño del trabajador al término de cada contrato. A medida que avanza la implantación de IRIS, la Oficina debería normalizar dichas cuestiones ya que, de esta forma, se aclararían los procedimientos y se ayudaría a las oficinas a documentar adecuadamente la contratación de consultores.

Seguimiento de las recomendaciones de la auditoría interna

Auditorías de seguimiento

49. En 2016, la IAO publicó un informe de auditoría de seguimiento sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas en el informe de la auditoría interna de la Oficina de País de la OIT para Bangladesh en Dhaka (OP-Dhaka), cuya publicación databa de noviembre de 2014. El informe de auditoría original sobre la OP-Dhaka contenía 20 recomendaciones que la Oficina declaró archivadas, y una que fue rechazada. En su examen, la IAO constató que, de las 20 recomendaciones aceptadas, 17, esto es, un 85 por ciento, habían sido plenamente aplicadas. Además, se habían logrado avances importantes con respecto a las tres recomendaciones definidas como parcialmente aplicadas o en curso de aplicación, y la IAO determinó que la Oficina se encaminaba hacia su plena aplicación.
50. Durante la auditoría de seguimiento, la IAO formuló otras 14 recomendaciones, incluidas nuevas cuestiones que fueron señaladas a su atención en el marco del examen. Las recomendaciones de mayor importancia versaron sobre la extensión de las buenas prácticas de la Oficina en materia de gestión del riesgo a todos sus proyectos; la finalización y aplicación a título experimental de la guía estratégica de continuidad de las operaciones (BCP «play-book»); la inclusión de un examen de las cuestiones de género en el próximo Programa de Trabajo Decente por País (PTDP) de la Oficina; la compleción de las disposiciones relativas a la seguridad para todas las oficinas a cargo de proyectos, y el refuerzo del proceso de examen al que se someten las posibles entidades de ejecución asociadas antes de la celebración de acuerdos. Según la información facilitada ulteriormente, se han puesto en práctica todas las recomendaciones salvo la relativa al PTDP, que se halla pendiente de aplicación por la Oficina.

Informes de la Oficina sobre la aplicación

51. De acuerdo con el análisis realizado por la IAO de los 11 informes sobre la aplicación proporcionados por el Tesorero y Contralor de Finanzas, relativos a los informes de auditoría publicados por la IAO en 2015, la dirección había aplicado 169 de las 180 recomendaciones formuladas sobre las oficinas auditadas. El Tesorero y Contralor de Finanzas indicó que de las 169 recomendaciones aceptadas, en el momento en que se concluyó el informe, la Oficina había aplicado plenamente 89, esto es, un 53 por ciento, y parcialmente nueve (un 5 por ciento). Otras 66 recomendaciones (un 39 por ciento) estaban en curso de aplicación, y la puesta en práctica de las cinco recomendaciones restantes (un 3 por ciento) se había aplazado debido a limitaciones presupuestarias.

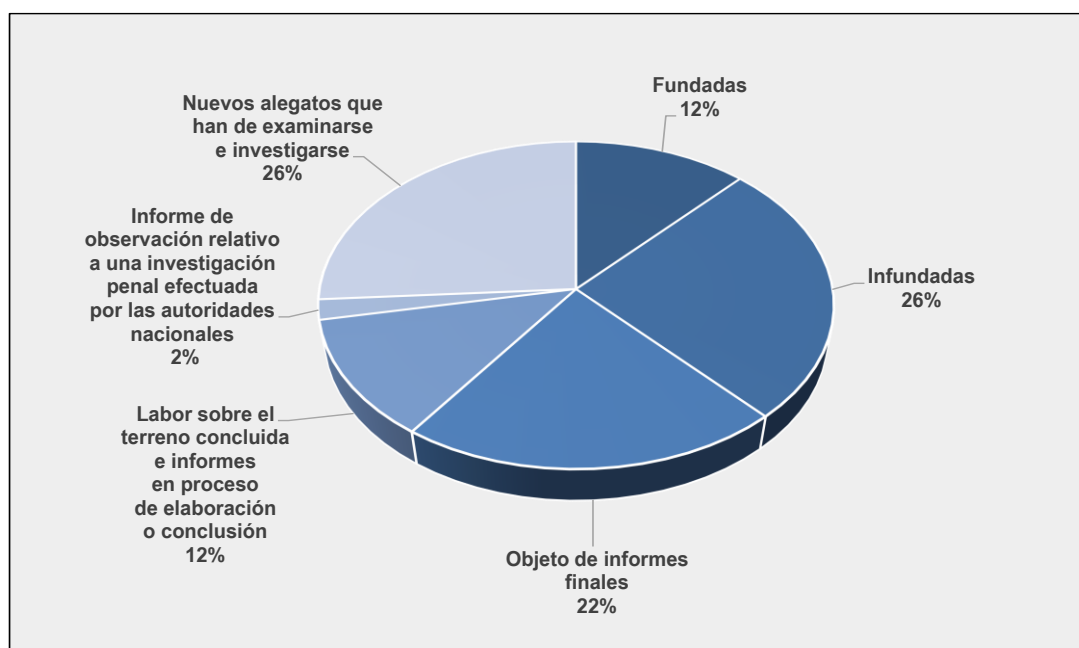
Resultados de las investigaciones

Informes de investigación publicados en 2016

52. En relación con los 32 casos que se sometieron a la IAO durante el año 2016 y los diez que se transfirieron de años anteriores, lo que asciende a un total de 42 casos, cabe señalar lo siguiente:

- una vez investigadas, cinco alegaciones se consideraron fundadas;
- una vez investigadas, 11 alegaciones se consideraron infundadas, y
- 26 alegaciones fueron transferidas a 2017, incluidas:
 - a) nueve respecto de las cuales se redactarán informes finales;
 - b) cinco respecto de las cuales se han ultimado misiones de investigación y se elaborarán informes;
 - c) una respecto de la cual la IAO está preparando un «informe de observación» relativo a una investigación penal efectuada por las autoridades nacionales, y
 - d) 11 respecto de las cuales la IAO ha registrado nuevos alegatos que han de ser objeto de examen y posiblemente de investigación.

Gráfico 4. Estado de las investigaciones de la IAO en 2016



Enseñanzas extraídas de las investigaciones

53. Las investigaciones llevadas a cabo en 2016 permitieron extraer una serie de enseñanzas importantes, entre ellas, las relativas a la necesidad de:
- una mejor comprensión institucional de las atribuciones y los procedimientos de la IAO en materia de fraude, conducta indebida e investigación entre los directivos y administradores en las regiones y los países;
 - una supervisión mejorada y coherente de las entidades de ejecución asociadas y otros colaboradores;
 - una mayor toma de conciencia de los problemas relacionados con cuestiones éticas, como los conflictos de interés reales o la percepción de que existen conflictos de interés;
 - un mejor control de los pagos efectuados por la Caja del Seguro de Salud del Personal, y mejores mecanismos de notificación sobre las solicitudes de reembolso «sospechosas», que no se han instaurado;
 - una mejor supervisión de los servicios de compras y contratos de menor cuantía y carácter reiterativo, y
 - la adopción de medidas encaminadas a que los directivos locales competentes se responsabilicen de los casos de infracción leve por conducta indebida y los gestionen.

Procesos de investigación mejorados (procedimientos operativos estándar)

54. A finales de 2015, la IAO emprendió un examen de sus metodologías de investigación, a raíz del cual elaboró un procedimiento operativo estándar para las investigaciones. Dicho procedimiento se halla actualmente en fase de proyecto y la IAO ha previsto finalizarlo en el transcurso de 2017.
55. El procedimiento operativo estándar se elaboró con arreglo a los métodos de trabajo de la IAO, y adopta prácticas utilizadas en otras organizaciones de las Naciones Unidas, según proceda. Este procedimiento se basa en las orientaciones contenidas en los *Principios y directrices uniformes para las investigaciones* y combina procedimientos y procesos acordes con los reglamentos de la OIT.

Anexo I

Lista de los informes de auditoría interna publicados en 2016

Núm. índice	Referencia de la auditoría	Fecha de publicación
OIT		
1.	The IAO biennium audit plan for 2016–17	IA 1-6 (2016) 18 de febrero de 2016
2.	Report on the internal audit of the renovation project for the ILO headquarters building	IAO 7-1 (2016) 21 de enero de 2016
3.	Report on the internal audit of the information system network and application security	IAO 4-73 (2016) 16 de febrero de 2016
4.	Report on the internal audit of information technology in the Africa region, in Addis Ababa, Ethiopia	IAO/102/2016 18 de febrero de 2016
5.	Report on the internal audit of the administration and financial control of implementing agents, seminars and external collaboration contracts in the Africa region	IAO/103/2016 12 de julio de 2016
6.	Follow-up to the report on the internal audit of the ILO Country Office for Bangladesh in Dhaka	IAO/104/2016 20 de julio de 2016
7.	Report on the internal audit of the ILO Country Office for Mexico and Cuba in Mexico City, Mexico	IAO/105/2016 2 de septiembre de 2016
8.	Report of the Internal Audit on the Oversight and Management of the Agency Service Clearing Account (ASCA) and the Management of Suspense Accounts at ILO headquarters	IAO/106/2016 4 de noviembre de 2016
9.	Report on the internal audit of information technology in the Latin America and the Caribbean region, in Lima, Peru	IAO/107/2016 24 de noviembre de 2016
Centro de Turín		
1.	Turin Centre 2016 audit planning memorandum	IA-TC-45 (2016) 3 de febrero de 2016
2.	Report on the internal audit of external collaborator services at the International Training Centre of the ILO in Turin	IA-TC-50 (2016) 30 de agosto de 2016

Anexo II

Resumen de las recomendaciones

Auditorías de la sede

Red del sistema de información y seguridad de las aplicaciones

1. La Oficina debería examinar el equilibrio entre las iniciativas centralizadas y las descentralizadas. En este examen se debería considerar si sería más beneficioso para la Oficina avanzar hacia un modelo más centralizador, en el que INFOTEC se ocuparía de la gestión del conjunto de la infraestructura de las TI y las aplicaciones informáticas utilizadas en la OIT. Si el actual modelo descentralizado permanece igual, la Oficina deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que los departamentos y oficinas que implementan y gestionan aplicaciones descentralizadas respeten las directivas, políticas, procedimientos y normas de la OIT en materia de TI.
2. La Oficina debería asegurarse también de que los departamentos usuarios dispongan de recursos, capacidades y competencias profesionales suficientes para desarrollar, gestionar y mantener estas aplicaciones a largo plazo. En este contexto, es importante que todos los departamentos y oficinas soliciten el asesoramiento de INFOTEC antes de emprender cualquier iniciativa en el campo de las TI.

Gestión de la Cuenta de compensación de servicios prestados a organismos (ASCA) y gestión de las cuentas transitorias en la sede de la OIT

3. Habida cuenta de los elevados riesgos asociados a las cuentas transitorias, así como de los resultados de su examen, la IAO recomienda que la Oficina revise las funciones y responsabilidades de los distintos funcionarios que manejan transacciones con la ASCA y recuerde a los funcionarios competentes que es necesario que den cuenta de las transacciones de la ASCA con puntualidad y precisión.

Auditorías de las oficinas exteriores

Gobernanza de las tecnologías de la información

4. La IAO recomienda que la Oficina examine las actividades relacionadas con las TI que se llevan a cabo sobre el terreno para determinar si es necesario reforzar la comunicación y el papel del Comité de Gobernanza de la Tecnología de la Información a ese respecto.

Reubicación de la Oficina Regional para África

5. La enseñanza extraída del proceso de reubicación y renovación de la Oficina Regional es que hay que definir funciones y responsabilidades claras durante la etapa inicial de toda actividad análoga que se emprenda en el futuro, y velar por que el personal y/o los consultores estén debidamente calificados y efectúen una evaluación realista de cualesquiera medidas de renovación necesarias durante la fase de planificación.

Supervisión del programa

6. La Oficina debería establecer criterios básicos en virtud de los cuales todo programa que se extienda a lo largo de un período de tiempo sea objeto de algún tipo de examen técnico. De este modo, se reduciría el riesgo de que se altere o modifique de manera importante el alcance del proyecto, de que se emprendan actividades contrarias a los objetivos y resultados de la OIT y/o se cometan malversaciones de fondos.

Contratos de colaboración externa

7. A medida que avanza la implantación de IRIS, la Oficina debería normalizar dichas cuestiones ya que, de esta forma, se aclararían los procedimientos y se ayudaría a las oficinas a documentar adecuadamente la contratación de consultores.